



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 134 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 25 MAY 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 107-2018-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 107-2018-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de **S/ 1,070'619,399.00 (MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 036: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a favor de 17 Gobiernos Regionales y 134 Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de 229 proyectos de inversión en infraestructura vial;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 17'384,435.00 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de cuatro (04) proyectos de inversión en infraestructura vial, identificados según Código DGPP/Unificado N°s 2223951, 2194692, 2232390 y 2251239 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 107-2018-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 134 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 25 MAY 2018

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 107-2018-EF, hasta por un monto de **S/ 17'384,435.00 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la ejecución de cuatro (04) proyectos de inversión en infraestructura vial, identificados según Código DGPP/Unificado N°s 2223951, 2194692, 2232390 y 2251239 respectivamente; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

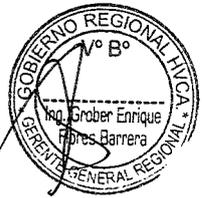
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

D.S. N° 0107-2018-EF

(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO		CREDITO
000799	REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	17,384,435
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	17,384,435
2.194692	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CRUCE SALCAHUASI - SAN ANTONIO - PUENTE CHIQUIACC - CRUCE HUACHOCOLPA - S	10,570,822
	15 TRANSPORTE	10,570,822
	033 TRANSPORTE TERRESTRE	10,570,822
	0066 VIAS VECINALES	10,570,822
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,570,822
2.223951	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL COCHA - PAMPALANYA, DISTR	4,272,399
	15 TRANSPORTE	4,272,399
	033 TRANSPORTE TERRESTRE	4,272,399
	0066 VIAS VECINALES	4,272,399
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,272,399
2.232390	MEJORAMIENTO Y CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE HUAYAO - COTAS - HUINCHULLAY - ZAÑULLA DEL DISTRITO DE	141,214
	15 TRANSPORTE	141,214
	033 TRANSPORTE TERRESTRE	141,214
	0066 VIAS VECINALES	141,214
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141,214
2.251239	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRIPARTITO COTAY TIPICOCHA DE YURACCPUNCU, HUARMICOCHA - BETHANIA - PU	2,400,000
	15 TRANSPORTE	2,400,000
	033 TRANSPORTE TERRESTRE	2,400,000
	0066 VIAS VECINALES	2,400,000
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,400,000
TOTAL		17,384,435

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

CPC. Linda Espinoza Ayala
 PROFESIONAL EN PRESUPUESTO